



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



¿EL HACKEO EN EL DANE, ES PARTE DEL POSIBLE FRAUDE ELECTORAL?

Después de un largo mes se ha venido restableciendo todas las operaciones electrónicas del DANE.

Un proceso lento y traumático que ha puesto en evidencia al menos dos aspectos del manejo informático.

Uno, la debilidad que en materia de seguridad tiene el DANE y el otro, que contribuye de manera significativa a ello, de haber tomado una decisión equivocada con respecto al manejo de la planta de personal.

Este asunto corresponde a que se ha venido tercerizando en el DANE varias funciones misionales, entre ellas, la labor del proceso del sistema informático, desplazando al personal de planta que ingresa mediante concurso de méritos, por personal contratado a través de órdenes de prestación de servicios, que se vinculan a dedo y hacen parte de la clientela.

Este hackeo se desenvuelve en un momento crítico sobre la discusión del censo electoral pues mientras el Registrador Nacional certificó cerca de 55 millones de habitantes en el país, el director del DANE habló que sólo son 50 millones. Este hackeo se convierte así en un hecho sospechoso, frente a las alertas que diversos sectores de la opinión pública han puesto sobre un posible fraude electoral.

Por todo lo anterior, la CUT hace un llamado al Director del DANE a que, de cumplimiento a la ley, en particular el decreto 2400 del año 1968 y diferentes sentencias de la Corte Constitucional, para que todos aquellos cargos que desempeñan funciones permanentes sean de plante permanente y de otra, fortalecer esquemas de seguridad informática del nivel que se requieren para proteger los datos que operan y en especial aquellos que puedan tener incidencia en el censo electoral.

Bogotá, 7 de diciembre de 2021

FRANCISCO MALTES TELLO
Presidente

JOSÉ DIOGENES ORJUELA GARCÍA
Secretario General